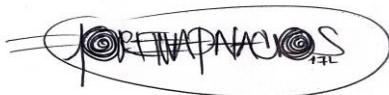


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 23 de noviembre de 2022. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. 2016-193 de ALFREDO ANTONIO BUITRAGO ZAPATA contra el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES, informando que el auto de traslado de costas quedó en firme (fls.), que el apoderado del demandante solicitó entrega de títulos judiciales (fl.77); que revisado el sistema de la página del Banco Agrario S.A. se encontraron constituidos a órdenes de este proceso los títulos N° 400100007825466 por \$ 4.306.449 y No. 400100007825467 por \$650.000, consignado por la demandada, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (1°) de diciembre del año dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se CONSIDERA:

Consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S. A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario laboral 11001310501720160019300, los títulos judiciales números 400100007825466 por valor de \$ 4.306.449 y 400100007825467 por valor de \$650.000, (fl. 78 a 79), por lo que se dispone:

Atendiendo la solicitud formulada por el doctor ALCIDES MANUEL FLÓRES CORREA identificado con la C.C. 5.591.006 y T.P. 44.726, se dispone entregarle los títulos judiciales números 400100007825466 por valor de \$4.306.449 y 400100007825467 por valor de \$650.000, que fueron puestos a disposición del juzgado por parte de la demandada FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, lo anterior teniendo en cuenta la facultad para recibir otorgada en el poder (fl 2), por el demandante señor ALFREDO ANTONIO BUITRAGO ZAPATA, identificado con la C.C. 8.397.013.

Así las cosas, no quedando actuaciones pendientes, ordenáse el archivo del expediente, previa anotación en los libros radicadores y en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 207 de fecha 02/12/2022.



HEIDY LORENA PALACIOMUÑOZ
SECRETARIA